

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria de la Junta Parroquial Rural de Crucita celebrada el 5 de diciembre de 2019	<a href="#">Acta 13 sesión ordinaria 5 de diciembre de 2019</a>	1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria número 12 celebrada el 29 de noviembre de 2019. 2. Aprobación en segunda y última instancia de la Proforma Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Crucita del ejercicio fiscal 2020.	Acta No.13 05/12/2019	Junta Parroquial de Crucita.	<a href="#">Resolución sesión ordinaria 5 de diciembre de 2020</a>
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria de la Junta Parroquial Rural de Crucita celebrada el 26 de diciembre de 2019	<a href="#">Acta 13 sesión ordinaria 5 de diciembre de 2019</a>	1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria número 13 celebrada el 5 de diciembre de 2019.	Acta No.14 26/12/2019	Junta Parroquial de Crucita.	<a href="#">Resolución sesión ordinaria 26 de diciembre de 2020</a>
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					<a href="#">Resoluciones emitidas por el Gobierno Parroquial Rural de Crucita.</a>	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/12/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					JONATHAN CEDEÑO MUÑOZ	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					<a href="mailto:gadparroquialcrucita@gmail.com">gadparroquialcrucita@gmail.com</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					05 234 0741	